

EL TELEÉGRAFO

www.eltelegrafo.com.ec

SÁBADO 23 ABRIL 2011

45 CENTAVOS

32 Páginas | Edición Nº 46.023 | Ecuador

17236-111

2011 APR 25 PM 4:12

CAU

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LESAGACORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ISIDRO AYORA, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **LESAGACORP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de octubre de 2010, aprobada mediante Resolución No. **SC.U.DJC.G.10.0007977** el 18 de noviembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre de 2010.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **LESAGACORP S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Isidro Ayora, Provincia del Guayas, y reforma del estatuto, otorgada el 13 de abril de 2011, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.U.DJC.G.11-0002548** de 21 Abril de 2011.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Fernando Amado Núñez Balarezo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.U.DJC.G.11-0002548** de 21 de Abril de 2011 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **LESAGACORP S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Isidro Ayora, Provincia del Guayas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **LESAGACORP S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Isidro Ayora, Provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Isidro Ayora Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 21 de Abril de 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Abr. 23-24-25 (72914)